



Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Nubia Estela Alonso Carvajal en representación de la menor Isa Alejandra Perdomo Gutiérrez
Demandado	Cristian Sneyder Perdomo Gutiérrez
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00099 00
Asunto	Señala fecha para audiencia
Fecha de la providencia	Doce (12) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

*Tener por contestada la demanda y descorridas en termino las excepciones de mérito propuestas por el demandado.

*Convocar a la audiencia única en los siguientes términos:

CITACIÓN A AUDIENCIA ÚNICA

Clase de audiencia:	Única
Fecha:	Noviembre 18 de 2019
Hora:	9.00 a.m.
Lugar de inicio:	Sala de audiencias número 218

ORDEN DEL DÍA

1. iniciación
2. Conciliación
3. Interrogatorio a las partes
4. Fijación del litigio
5. Práctica de pruebas
6. Alegatos de conclusión
7. Sentencia.

Se advierte a las partes que su inasistencia hará presumir ciertos los hechos en que se funde la demanda, o las excepciones de mérito propuestas, (CGP, art. 372 num. 4º, inciso 1º).

Además se previene a las partes y a los apoderados que de no concurrir a la audiencia se les impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales. (CGP, arts. 372 num. 4º, inc. 5º y num. 6º, inc. 2º).

DECRETO DE PRUEBAS:

PARTE DEMANDANTE:

Se tendrá como prueba documental la obrante 8 al 12, 22 del expediente, a las que se dará valor probatorio en el momento que legalmente corresponda.

Se decreta el interrogatorio al señor Cristian Sneyder Perdomo Gutierrez.

PARTE DEMANDADA:

Se tendrá como prueba documental la obrante a 95 al 98, 122 al 130 y de ella se dará el valor probatorio que corresponda al momento de decidir de fondo este asunto.

*Negar la petición que antecede para que se oficie al BANCO DE BOGOTA, SURED – GANAGANA Y PAGATODO y BANCO BBVA, toda vez que no se acreditó sumariamente la imposibilidad de obtener dicha información, así como tampoco demostró haber presentado petición y que la misma no hubiere sido atendida y que habiliten al Despacho a proceder de conformidad. (Art. 78.10 y 173 CGP).

Se decreta escuchar el día de la audiencia en entrevista a Andrea Yuliana Sánchez Acosta, quien estará acompañada del Asistente Social adscrito a este despacho y de la asistencia de la defensora de familia asignada al Despacho.

NOTIFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Jueza

 **SOMOS LA CARA**
HUMANA DE LA JUSTICIA



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

92 Del 13 AGO 2019

AYELETY MARTO PADILLA
Secretaria